

ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN MATERIA DE DELITOS ASOCIADOS A CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. RADICACIÓN 19792

2. FECHA Bogotá, D. C., ocho (8) de octubre del dos mil tres (2003).

3. TIPO DE DECISIÓN:	3.1. Sentencia Primera Instancia	3.2. Sentencia de Segunda Instancia	3.3. Sentencia de Casación	4. DECISIÓN:	4.1. Absuelve	4.2. Condena	4.3. Otros: casar parcialmente
-----------------------------	--	---	--------------------------------------	------------------------	-------------------------	------------------------	--

5. PONENTE ÁLVARO ORLANDO PÉREZ PINZÓN

6. FUENTE DE LA NOTICIA CRIMINAL			x				
	1. Contraloría	2. Procuraduría	3. Fiscalía	4. Contaduría	5. Veeduría	6. Auditoría	6.7. Ciudadanía

7. HECHO IRREGULAR (DESCRIPCIÓN FÁCTICA)

La Caja Nacional de Previsión Social (Caiana E.P.S.) durante el segundo semestre de 1997 inició un

7.1. ARGUMENTO (POR QUÉ LA CORTE CONCLUYE QUE EL HECHO ES IRREGULAR) “Deróganse el Decreto 100 de 1980 y demás normas que lo modifican y complementan, en lo que tiene que ver con la consagración de prohibiciones y mandatos penales”.
El artículo 409 de la Ley 599 del 2000 sanciona a quien incurra en el delito de interés ilícito en la celebración de contratos con las penas principales de prisión de cuatro (4) a doce (12)

7.2. CARACTERIZACIÓN DE LA IRREGULARIDAD	7.2.1. Incumplimiento por: Personas	7.2.2. Incumplimiento respecto de: Recursos	7.2.3. Incumplimiento respecto de: Requisitos	7.2.4. Incumplimiento respecto de: Obra	7.2.5. Incumplimiento respecto de: Procedimiento contractual	7.2.6. Incumplimiento Mixto: interés indebido en la celebración de contratos	7.2.7. Otros
---	---	---	---	---	--	--	---------------------

7.3. Especificidad: Por estos

7.4. LA CORTE HIZO ALGÚN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL CONTROL FISCAL

7.5. SI HUBO SALVAMENTOS DE VOTO, ESTE ES EL ARGUMENTO: